I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 07 AGO 2018

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, amplación de giro, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN N° 3646

1.- Autorizase a la persona natural o juridica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE SOLICITUD FERIA LIBRE

ROL **702709**
NOMBRE **JOCELYNE BOLYMAIS GUILLAUME** A
RUT
DIRECCIÓN **MARTIN DE SOLIER N° 3925** A :
REP. LEGAL **JOCELYNE BOLYMAIS GUILLAUME**
RUT
GIRO **ROPA Y BAZAR**

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto de Patentes Comerciales

JEFE
JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Italo Chandia
Fecha de emisión
Distribución **Secretaría Municipal**
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales